



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7972**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 10/2024, PARA ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL QUÍMICO DUPLICADO PARA CAJAS REGISTRADORAS EPSON TMU-325D, A LA FIRMA LUGAL S.A.

Asunción, 3 de setiembre de 2024

VISTO: La Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 10/2024, con ID N° 441326, para Adquisición de Bobinas de Papel Químico Duplicado para Cajas Registradoras EPSON TMU-325D, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 7816 de fecha 11 de junio de 2024, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE, Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, conforme a lo establecido en el Artículo N° 37, Inciso b) de la Ley 7021/22 “*Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas...*”, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que dos firmas presentaron sobres de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 10 de julio de 2024;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 29 de julio de 2024, elaborado por la Unidad Operativa de Contratación conjuntamente con la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Regional, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuya oferta resulta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000529/2024 de fecha 14 de agosto de 2024;

Que la adjudicación propuesta, se ajusta en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario N° 9823/2023;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**ANDE**  
PRESIDENCIA

## RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7972

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 10/2024, PARA ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL QUÍMICO DUPLICADO PARA CAJAS REGISTRADORAS EPSON TMU-325D, A LA FIRMA LUGAL S.A.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 10/2024, para Adquisición de Bobinas de Papel Químico Duplicado para Cajas Registradoras EPSON TMU-325D, a la firma LUGAL S.A. – RUC: 80064165-5, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Bobinas de papel químico duplicado para cajas registradoras EPSON TMU-325D.	LUGAL	Paraguay	Unidad	9.334	10.959	102.291.306

Por un monto total de G 102.291.306 (guaraníes ciento dos millones doscientos noventa y un mil trescientos seis), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Regional y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP  
DCP/GC  
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.